



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala


JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2024

El numeral 15 del Artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública **APLICA PARCIALMENTE A LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2024**, en virtud de que la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala únicamente realiza transferencias otorgadas con fondos públicos y sus respectivos montos asignados y **NO CUENTA CON PROGRAMAS DE SUBSIDIOS Y BECAS**.

Atentamente,




Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Director Financiero
Federación Nacional de Fútbol


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol